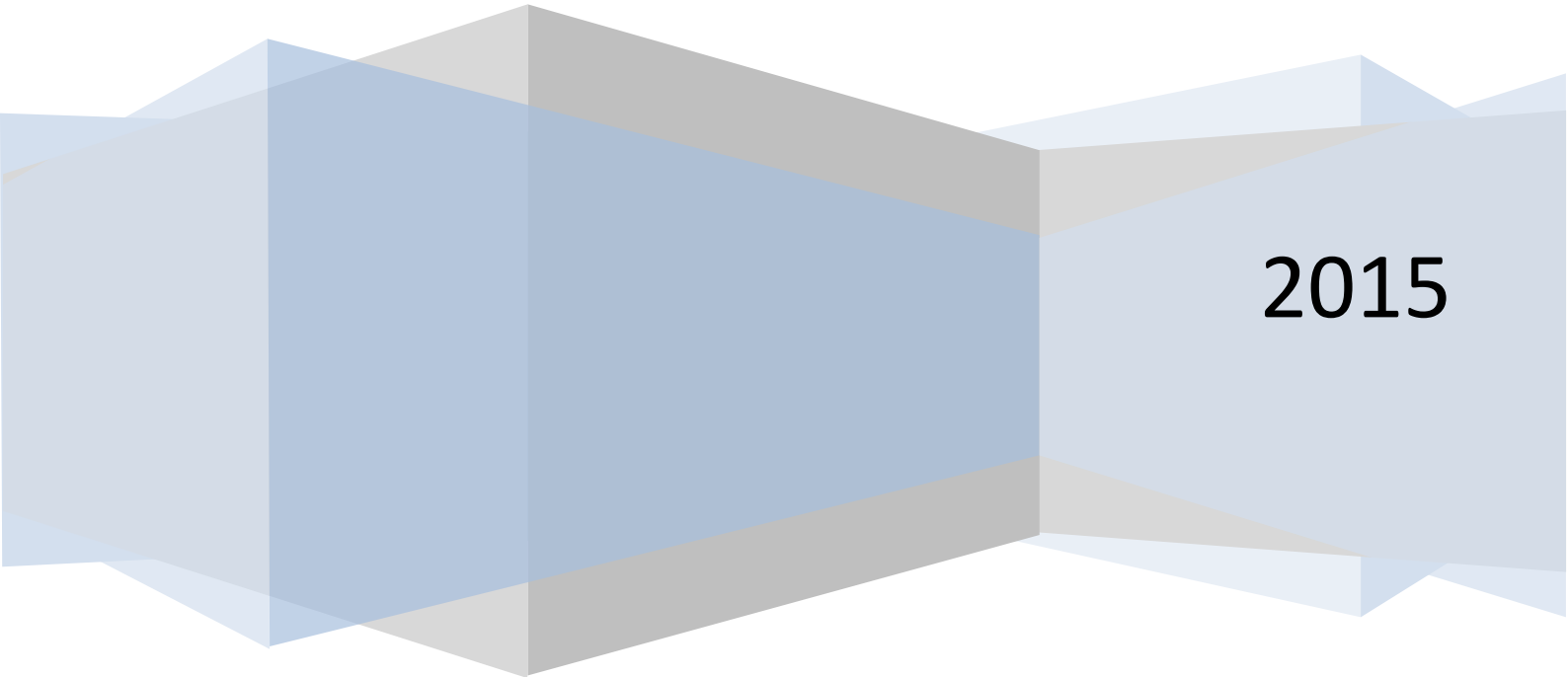




Facultad de  
Ciencias de la Salud  
**Universidad** Zaragoza

# ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES

## GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL



2015

## I.INTRODUCCIÓN.



Las Prácticas (externas) Asistenciales del Grado en Terapia Ocupacional constituyen una materia obligatoria que, en la Memoria Verificada y establecido su carácter oficial mediante acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 (BOE, 26 de septiembre de 2008), consta de 40 créditos-a cursar en el tercer y cuarto curso de la titulación.

Las características de la profesión de Terapeuta Ocupacional como profesión regulada suponen que la realización de estas prácticas esté sujeta a lo expresado en la siguiente normativa:

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (BOE, 22 de noviembre de 2003), el art. 7.2C) establece que: "corresponde a los Diplomados universitarios en Terapia Ocupacional la aplicación de técnicas y la realización de actividades de carácter ocupacional que tiendan a potenciar o suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas, y a orientar y estimular el desarrollo de tales funciones."
- Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional

(BOE, 26 de marzo de 2009). Recoge en las Prácticas Tuteladas la realización de "Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos".

- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE, 30 de julio de 2014).

## II. CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LAS PRÁCTICAS

<b>CRÉDITOS</b>	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>ASIGNATURA</b>
<b>16</b>	13 créditos PRÁCTICA CLÍNICA  1 crédito SEMINARIOS  2 créditos Búsqueda de Información relevante. Lecturas. Preparación de sesiones Clínicas	ANUAL	ROTATORIO	PRÁCTICAS EXTERNAS I
<b>24</b>	19,5 créditos PRÁCTICA CLÍNICA  0,5 créditos SEMINARIOS  4 créditos Búsqueda de Información relevante. Lecturas. Preparación de sesiones Clínicas	ANUAL	ROTATORIO	PRÁCTICAS EXTERNAS II

La asignación de los estudiantes a los centros de prácticas, se realiza de manera objetiva y estructurada siguiendo los siguientes criterios:

El estudiante nunca repite sus prácticas en el mismo servicio (centro asistencial) donde ya las ha realizado.

- Conciliar la vida laboral y familiar.
- Se tiene en cuenta la diversidad funcional de los estudiantes que acceden a la Universidad por el cupo de discapacidad.

La distribución de las prácticas es modular en periodos de dos meses de duración. El motivo de esta distribución se debe al reducido número de espacios con los que se cuenta para la realización tutorizada de estas prácticas.

El estudiante a lo largo de sus estudios habrá realizado sus prácticas en cuatro ámbitos profesionales:

- Ámbito de la Rehabilitación Física
- Ámbito de la Gerontología y Geriatría
- Ámbito de Centros Monográficos
- Ámbito de la Psiquiatría y Rehabilitación Psicosocial

### **PRACTICAS EXTERNAS I. (CURSO 3º)**

El objetivo de estas prácticas es que el estudiante demuestre la adquisición de las competencias profesionales necesarias (saber, saber ser, saber hacer y saber estar) para poder integrarse en el mercado laboral con garantías de éxito.

Los estudiantes realizan 325 horas de práctica asistencial presencial más 50 horas de seminarios y tutorías impartidos en las instalaciones de la Facultad y en los servicios donde realiza sus prácticas. La distribución de las horas de Práctica Clínica se realiza en dos módulos de 162,5 horas cada uno.

La función asistencial del terapeuta ocupacional es una parte esencial de esta disciplina en la que la transferencia de los conocimientos adquiridos durante la formación teórico-práctica, requiere la inclusión en el medio

asistencial para hacer posible la capacitación de profesionales competentes para trabajar de forma autónoma y responsable.

La asignatura Prácticas Externas I, permite comenzar a demostrar el contacto supervisado, controlado y debidamente gestionado, con esta función asistencial.

Las Competencias ESPECÍFICAS que el estudiante debe adquirir en esta asignatura, siguiendo el Apartado 3. Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo (Correspondencia con Competencias Específicas de Memoria de Verificación y Libro Blanco en Manual de Practicum. Grado en Terapia Ocupacional. 2014-2015).

[http://www.unizar.es/centros/enfez/terapia\\_ocupacional/index.html](http://www.unizar.es/centros/enfez/terapia_ocupacional/index.html)

A) Autonomía profesional y responsabilidad.

1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
2. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
3. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
4. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B) Conocimientos de Terapia Ocupacional.

6. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
7. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
8. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
9. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C) Proceso de Terapia Ocupacional y razonamiento profesional.

11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias.

18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

E) Habilidades de comunicación.

22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.


23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

### **Organización:**

La distribución efectiva de estas prácticas se realiza, a lo largo de todo el curso en secuencias de dos meses.

Comienzo del curso  Finalización del curso			
MODULO 1	MODULO 2	MODULO 3	MODULO 4
TEORIA	PRACTICA	TEORIA	PRACTICA

### **PRACTICAS EXTERNAS II. (CURSO 4º)**

El objetivo de estas prácticas es que el estudiante demuestre la adquisición de las competencias profesionales necesarias (saber, saber ser, saber hacer y saber estar) para poder integrarse en el mercado laboral con garantías de éxito.

Los estudiantes realizan 500 horas de práctica asistencial presencial más 25 horas de seminarios y tutorías impartidos en las instalaciones de la Facultad y en los servicios donde realiza sus prácticas y 100 horas de búsqueda de información y preparación de sesiones clínicas. La distribución de las horas de Práctica Clínica se realiza en dos módulos de 250 horas cada uno.

La función asistencial del terapeuta ocupacional es una parte esencial de esta disciplina en la que la transferencia de los conocimientos adquiridos durante la formación teórico-práctica, requiere la inclusión en el medio asistencial para hacer posible la capacitación de profesionales competentes para trabajar de forma autónoma y responsable.

La asignatura Prácticas Externas II, permite demostrar el contacto supervisado, controlado y debidamente gestionado, con esta función asistencial.



## **Competencias:**

Las Competencias ESPECÍFICAS que el estudiante debe adquirir en esta asignatura, siguiendo el Apartado 3. Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo (Correspondencia con Competencias Específicas de Memoria de Verificación y Libro Blanco en Manual de Practicum. Grado en Terapia Ocupacional. 2014-2015).

[http://www.unizar.es/centros/enfez/terapia\\_ocupacional/index.html](http://www.unizar.es/centros/enfez/terapia_ocupacional/index.html)

A) Autonomía profesional y responsabilidad.

1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

2. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

3. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

4. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B) Conocimientos de Terapia Ocupacional.

6. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

7. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

8. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

9. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C) Proceso de Terapia Ocupacional y razonamiento profesional.

11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias.

18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

E) Habilidades de comunicación.

22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.


23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

### **Organización:**

La distribución efectiva de estas prácticas se realiza, a lo largo de todo el curso en secuencias de dos meses.

Comienzo del curso  Finalización del curso			
MODULO 1	MODULO 2	MODULO 3	MODULO 4
PRACTICA	TEORIA	PRACTICA	TEORIA

### **Evaluación:**

El tutor del centro asistencial dirige y supervisa el trabajo de los estudiantes. Sus observaciones diarias de la actividad, registros, entrevistas o pruebas deben servir también para valorar otros aspectos más relacionados con el cumplimiento formal de las actividades de las prácticas.

- a. Planificación, ejecución y evaluación de una actividad (para la asignatura de prácticas externas I)
- b. Presentación de un caso (para la asignatura de prácticas externas II)

### **UNIDADES ASISTENCIALES**

#### **ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN FÍSICA**

- Trabaja adecuadamente en equipo desarrollando competencias generales y específicas propias de esta profesión en el campo de la discapacidad física generalmente en fase aguda/subaguda, de etiología diversa (neurológica, reumática, traumática, amputaciones, alteraciones del desarrollo, cardiorrespiratoria...) en niños, adultos y ancianos.
- Demuestra conocimiento de la organización y funcionamiento del departamento de Terapia Ocupacional y del resto de los Departamentos y Unidades del Servicio de Rehabilitación y equipo interdisciplinar.
- Es capaz de realizar de manera autónoma, bajo supervisión, la evaluación y tratamiento cinesiológico (articular, muscular...), neuromotriz (sensibilidad, coordinación, control de la espasticidad...), psicomotriz (individual, grupal), neuropsicológico/cognitivo (esquema motriz, praxis, gnosis, resolución problemas...).
- Maneja las escalas de valoración funcional y la educación, reeducación y adiestramiento de hábitos, actividades básicas y actividades instrumentales de la vida diaria (A.B.V.D., A.I.V.D.) y

aplicación de talleres terapéuticos, todo ello adaptado a las necesidades del usuario.

- Es capaz de la confección, adaptación y manejo de Órtesis y adiestramiento protésico.
- Inicia una relación empática y significativa con los usuarios del Centro.

### **ÁMBITO GERONTOLOGÍA/GERIATRÍA**

- Trabaja adecuadamente en equipo desarrollando competencias generales y específicas propias de esta profesión en el campo de la Gerontología/Geriatría, de manera holística, atendiendo a necesidades individuales y grupales.
- Demuestra conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, equipo interdisciplinar, espacio de trabajo y material.
- Es capaz de realizar de manera autónoma, bajo supervisión, la evaluación integral del anciano y aplicación de escalas de valoración en geriatría, distribución de los usuarios según su perfil y detección de necesidades, disfunción ocupacional y sus causas.
- Es capaz de realizar la aplicación de técnicas y programas individuales y grupales: adiestramiento A.V.D. básicas e instrumentales, estimulación cognitiva y orientación a la realidad, psicomotricidad, adaptación/modificación del ambiente, manejo de ayudas técnicas, planificación de actividades de ocio terapéutico dentro y fuera del centro.
- Es capaz de dirigir un grupo de trabajo, empatiza con el anciano manteniendo una escucha activa y respeto por sus valores, y muestra sensibilidad ante esta etapa del ciclo vital y proceso de la muerte.

## **ÁMBITO DE CENTROS MONOGRÁFICOS**

- Trabaja adecuadamente en equipo desarrollando competencias generales y específicas propias de esta profesión en el campo de la Discapacidad física y/o psíquica en fase crónica de etiología diversa (Daño Cerebral Adquirido, Enfermedad de Parkinson, Esclerosis Múltiple, Parálisis Cerebral, Discapacidad Intelectual) y usuarios de diferentes edades, con predominio de la edad adulta.
- Aplica los fundamentos teóricos y metodológicos, valoraciones y técnicas de la Terapia Ocupacional en la discapacidad física y/o psíquica en fase crónica en Centros Monográficos de atención tanto en régimen interno como externo.
- Demuestra conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, del equipo interdisciplinar y espacio de trabajo.
- Realiza de manera autónoma, bajo supervisión, la valoración de los usuarios y elabora su perfil ocupacional.
- Es capaz de definir los objetivos de tratamiento coordinado con los diferentes profesionales y realizar intervenciones individuales y grupales (variables según el centro): adiestramiento y reeducación AVD, actividades prelaborales y laborales, talleres terapéuticos (habilidades sociales, TIC, relajación...) asesoramiento adaptaciones y ayudas técnicas, programas de estimulación física, psicomotriz y cognitiva, planificación ocio...
- Participa en la formación, asesoramiento y apoyo a usuarios, familiares, cuidadores y otros profesionales.
- Inicia una relación empática y significativa con los usuarios del centro.

## **ÁMBITO PSIQUIATRÍA / PSICOSOCIAL**

- Trabaja adecuadamente en equipo desarrollando competencias generales y específicas propias de esta profesión en el campo Psicosocial y /o de la Psiquiatría en fase subaguda o crónica, de

etiología diversa (trastorno mental grave, de la personalidad, bipolar, esquizofrenia, sin hogar...) con predominio de la edad adulta.

- Aplica los fundamentos teóricos y metodológicos, valoraciones y técnicas de la Terapia Ocupacional en el ámbito Psicosocial/Psiquiatría en el entorno domiciliario, hospitalario, centro de día y residencia
- Demuestra conocimiento de la organización y funcionamiento del Centro y del equipo de trabajo con participación en las reuniones del mismo, elaboración y seguimiento del PIRR (Programa Individualizado de Rehabilitación y Reinserción) y otras actividades interdisciplinarias del Centro.
- Demuestra conocimiento para la identificación del perfil general y del perfil ocupacional de la persona con trastorno mental grave y/o sin hogar, evaluación integral, desarrollo, seguimiento y supervisión de programas.
- Es capaz de aplicar de manera autónoma, bajo supervisión, los Programas de rehabilitación psicosocial individual y grupal: programas/talleres de inserción laboral, de autocuidado, de ocio y tiempo libre, psicomotricidad, estimulación cognitiva, relajación, creatividad, habilidades sociales, y otros.
- Inicia una relación empática y significativa con los usuarios del centro.

### **ESCALA DE VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN LA DEMOSTRACIÓN DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE**

<b>NIVEL DE EXIGENCIA:</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>NUNCA O CASI NUNCA</b>	0 a 2.5
<b>A VECES O EN OCASIONES</b>	2.6 a 5
<b>CASI SIEMPRE</b>	5.1 a 7.5
<b>SIEMPRE</b>	7.6 a 10



### **III. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.**

Para posibilitar la realización de las prácticas asistenciales del Grado en Terapia Ocupacional, la Universidad cuenta con profesorado contratado a tal efecto bajo tres figuras: la de Profesor Coordinador de Prácticas, la de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en los centros públicos del Sistema Público de Salud de Aragón (SALUD) y de Profesor Asociado a tiempo parcial de 3 horas en aquellos centros concertados pero no pertenecientes al SALUD. Desde el punto de vista de las infraestructuras necesarias la Universidad tiene firmado un Concierto con el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y convenios con los Hospitales MAZ, San Juan de Dios, Casa Amparo, Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, Asociación Aragonesa de Esclerosis Múltiple-Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple, Fundación La Caridad, Fundación Federico Ozanam, Fundación Down, Centro de Día San Carlos de Cáritas, Centro El Encuentro, Centro de Rehabilitación y Apoyo Psicosocial Rey Ardid, Centro de Día Infanto Juvenil Movera, Asociación de Ictus de Aragón, Asociación de Parkinson, Asociación Aragonesa de daño Cerebral Adquirido (ATECEA), Instituto Aragonés de Servicios Sociales CAMP (Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos), Fundación CEDES (Fundación



Carmen Fernández Céspedes), Centro Ocupacional Santo Ángel de ATADES, Centro de Día San José, Asociación de Ictus de Aragón (AIDA) y Disminuidos Físicos de Aragón.

El profesor coordinador para el curso 2014-2015 es D. Jesús Marta Moreno y se encarga de la distribución de estudiantes en los diferentes ámbitos asistenciales, coordinación con los Profesores Asociados, coordinación con los centros y visitas a los profesores respectivos, recepción de calificaciones, recepción de reclamaciones y firma de actas.

La descripción de las unidades y servicios se va a realizar de manera conjunta entre recursos humanos y materiales.

- ORDEN de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se dispone la publicación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias (BOA, 27 de junio de 2007).



Las prácticas asistenciales que requieren un total de 240 rotaciones se realizan en los centros asistenciales del SALUD de los sectores Zaragoza I, II y III. Cada uno de estos sectores consta de uno o más hospitales de referencia, centros de especialidades asociados y centros de atención primaria.

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/ServicioAragonesSalud/AreasTematicas/SectoresSanitariosCentros?channelSelected=b729dd2a38e2b210VgnVCM100000450a15acRCRD>

**(En amarillo se señalan aquellos centros dentro del sistema público de salud donde se realizan prácticas)**

## **Sector Sanitario Zaragoza I**

El **Sector Sanitario Zaragoza I** incluye los centros de atención sanitaria que a continuación se detallan:

**ATENCIÓN PRIMARIA (CENTROS DE SALUD):** Actur Norte, Actur Sur, Actur Oeste, Alfajarín, Arrabal, Bujaraloz, La Jota, Luna, Parque Goya, Picarral, Santa Isabel, Villamayor y Zuera.

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CENTROS DE ESPECIALIDADES):** C.M.E. Grande Covián.

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES):** Hospital Nuestra Señora de Gracia y Hospital Royo Villanova.

### **SALUD MENTAL:**

- Unidad de Salud Mental Actur Sur
- Unidad de Salud Mental Hospital Royo Villanova
- Unidad de trastorno de personalidad y de conducta alimentaria (UTP-UTCA). Hospital Nuestra Señora de Gracia
- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Actur Oeste
- Centro de Promoción de la Salud Mental.

## **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA**



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	2	8

## **Sector Sanitario Zaragoza II**

El **Sector Sanitario Zaragoza II** incluye los centros de atención sanitaria que a continuación se detallan:

**ATENCIÓN PRIMARIA (CENTROS DE SALUD):** Campo de Belchite, Canal Imperial-San José Sur, Canal Imperial-Venecia, Casablanca, Fernando el Católico, Fuentes de Ebro, Independencia-Puerta del Carmen, Hermanos Ibarra (consultorio), La Almozara, Las Fuentes Norte, Parque Roma, Rebolería, Sagasta-Miraflores, Sagasta-Ruiseñores, San José Centro, San José Norte, San Pablo, Sástago, Seminario, Torre Ramona, Torrero-La Paz y Valdespartera.

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CENTROS DE ESPECIALIDADES):** C.M.E. San José y C.M.E. Ramón y Cajal.

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES):** Hospital Universitario Miguel Servet.

**ATENCIÓN SOCIO SANITARIA:** Hospital San Juan de Dios.

**SALUD MENTAL:** Unidad de Salud Mental Rebolería, Unidad de Salud Mental Romareda-Casablanca, Unidad de Salud Mental Torrero-La Paz, Unidad de Salud Mental Madre Vedruna-Miraflores, Unidad de Salud Mental Sagasta-Ruiseñores, Unidad de Salud Mental Las Fuentes, Unidad de Salud Mental San José-Norte y Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Muñoz-Fernández.

## **HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET**



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	4	16

### **Sector Sanitario Zaragoza III**

El **Sector Sanitario Zaragoza III** incluye los centros de atención sanitaria que a continuación se detallan:

**ATENCIÓN PRIMARIA (CENTROS DE SALUD):** Alagón, Bombarda, Borja, Cariñena, Casetas, Delicias Norte, Delicias Sur, Ejea de los Caballeros, Épila, Gallur, Herrera de los Navarros, La Almunia de Doña Godina, María de Huerva, Miralbueno, Oliver, Sádaba, Sos del Rey Católico, Tarazona, Tauste, Univérsitas, Utebo y Valdefierro.

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CENTROS DE ESPECIALIDADES):** C.M.E. Inocencio Jiménez, C.M.E. Ejea y C.M.E. Tarazona.

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES):** Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y Centro de Rehabilitación Psicosocial Ntra. Sra. del Pilar.

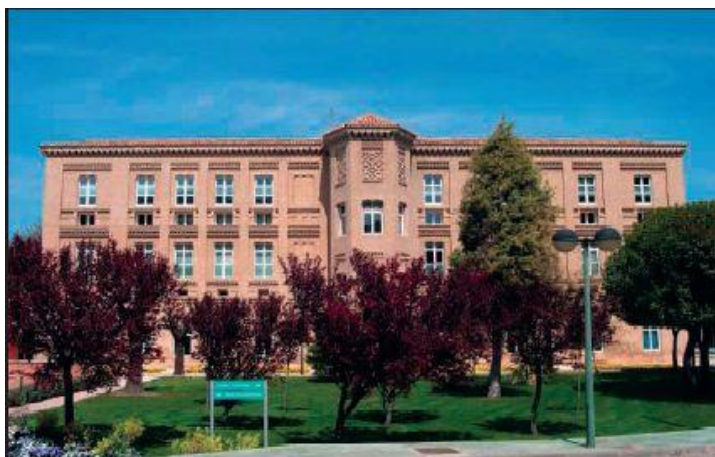
**SALUD MENTAL:** Unidad de Salud Mental Cinco Villas (Ejea), Unidad de Salud Mental-Consultas Externas Hospital Clínico Universitario, Unidad de Salud Mental Delicias y Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Hospital Clínico Universitario.

### **HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"**



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	1	8
CENTRO DE DÍA ROMAREDA	1	8

- **CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL**



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	3	12

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Hospital MAZ

**HOSPITAL MUTUA ACCIDENTES DE ZARAGOZA**

<http://www.maz.es/Paginas/inicio.aspx>



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	1	8

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Hospital San Juan de Dios

**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ZARAGOZA**

<http://www.hsjdzaragoza.com/>



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	2	8

- Convenios entre la Universidad de Zaragoza y la Asociación Aragonesa de Esclerosis Múltiple y Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple

[http://www.fadema.org/fundacion\\_adema.asp](http://www.fadema.org/fundacion_adema.asp)



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	2	8

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

<http://iass.aragon.es/>



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
IASS CAMP. SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	1	4

En el resto de los centros que se exponen a continuación contamos con uno o dos profesores asociados que tutelan las prácticas de 4 a 8 estudiantes por curso académico.

## CENTRO

**AFEDA (ASOC. DE FAMILIAS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER)**

<http://www.somospacientes.com/afedaz/>

**ASOCIACION DE PARKINSON**

[HTTP://WWW.PARKINSONARAGON.COM/](http://www.parkinsonaragon.com/)

**ATECEA (ASOC. DE TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEAL Y DAÑO CEREBRAL DE ARAGÓN)**

[HTTP://WWW.LESIONCEREBRALDEA](http://www.lesioncerebraldea)

[RAGON.COM/](http://RAGON.COM/)

**CENTRO DE DIA "SAN JOSE"**

[HTTP://WWW.FSYC.ORG/PROYECTOS/HOGAR-CENTRO-DE-DIA-SANJOSE/](http://WWW.FSYC.ORG/PROYECTOS/HOGAR-CENTRO-DE-DIA-SANJOSE/)

**CENTRO DE DIA INFANTO JUVENIL**

[HTTP://CATALOGO1.WIKISPACES.COM/CENTRO+TERAP%C3%A9UTICO+EDUCATIVO+\(MOVERA\)](http://CATALOGO1.WIKISPACES.COM/CENTRO+TERAP%C3%A9UTICO+EDUCATIVO+(MOVERA))

**CENTRO DE DIA SAN CARLOS. CARITAS.**

[HTTP://WWW.ASAPME.ORG/GUIA-DE-RECURSOS-SANITARIOS/CTRS-DE-REHABILITACI%C3%B3N-PSICOSOCIAL.HTML](http://WWW.ASAPME.ORG/GUIA-DE-RECURSOS-SANITARIOS/CTRS-DE-REHABILITACI%C3%B3N-PSICOSOCIAL.HTML)

**CENTRO DE DIA Y PISOS TUTELADOS DE LA FUNDACIÓN "FEDERICO OZANAM"**

[HTTP://WWW.OZANAM.ES/](http://WWW.OZANAM.ES/)

**FUNDACION CARIDAD Y CENTRO EL ENCUENTRO**

[HTTP://WWW.LACARIDAD.ORG/](http://WWW.LACARIDAD.ORG/)

**FUNDACION DOWN**

[HTTP://WWW.DOWNZARAGOZA.ORG/WEB/](http://WWW.DOWNZARAGOZA.ORG/WEB/)

**FUNDACIÓN REY ARDID. UME JUSLIBOL**

<http://www.reyardid.org/>

**RESIDENCIA CAI OZANAM OLIVER**

[HTTP://WWW.OZANAM.ES/](http://WWW.OZANAM.ES/)



**RESIDENCIA DE LA TERCERA  
EDAD NUESTRA SEÑORA DEL  
PILAR (HERMANAS ANGÉLICAS)**

[HTTP://WWW.INFOELDER.COM/RESIDENCIAS-DE-ANCIANOS/RESIDENCIA-VIRGEN-DEL-PILAR\\_AV1379AC.HTML](http://www.infoelder.com/residencias-de-ancianos/residencia-virgen-del-pilar_av1379ac.html)

**RESIDENCIA GERIATRIA "CASA  
AMPARO"**

[HTTP://WWW.ZARAGOZA.ES/CIUDD/SECTORES/SOCIAL/AMPARO/AMPARO.HTM](http://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/social/amparo/amparo.htm)

**RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA  
"LAS FUENTES"**

[HTTP://WWW.FSYC.ORG/PROYECTOS/RESIDENCIA-CENTRO-DE-DIA-LAS-FUENTES/](http://www.fsysc.org/proyectos/residencia-centro-de-dia-las-fuentes/)

**RESIDENCIA GERIATRICA  
"VIRGEN DEL PILAR"**

[HTTP://WWW.CHCSA.ORG/COMUNIDADES/DESARROLLO\\_COMUNIDAD.ASP?DC=20865](http://www.chcsa.org/comunidades/desarrollo_comunidad.asp?dc=20865)

**CENTRO OCUPACIONAL SANTO  
ANGEL ATADES**

[HTTP://WWW.ATADES.COM/](http://www.atades.com/)

**ASOCIACIÓN ICTUS ARAGÓN  
(AIDA)**

[HTTP://WWW.ICTUSDEARAGON.ES/](http://www.ictusdearagon.es/)

Además se cuenta con profesores colaboradores en los siguientes centros: Discapacitados Físicos de Aragón (DFA) [www.fundaciondfa.es/](http://www.fundaciondfa.es/)

**DIRECCIONES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS DE TERAPIA OCUPACIONAL**

<b>CENTRO</b>	<b>DIRECCION</b>
<b>ADEMA –FADEMA (FUNDACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE)</b>	<b>Avda. Pablo Ruiz Picasso, nº 64. 50015 Zaragoza</b>
<b>AFEDA (ASOC. DE FAMILIAS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER)</b>	<b>Avda. Almozara, nº 77 50003 Zaragoza</b>
<b>ASOCIACION DE PARKINSON</b>	<b>C/ Julisbol 32-40 (paralela a Av. Salvador Allende) 50015 Zaragoza</b>
<b>ATECEA (ASOC. DE TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEAL Y DAÑO CEREBRAL DE ARAGÓN)</b>	<b>C/ El Globo, nº 40 (frente a la MAZ) 50015 Zaragoza</b>
<b>CAMP (CENTRO DE ATENCIÓN MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE ARAGÓN)</b>	<b>Avda. Academia General Militar, nº 53 Zaragoza</b>
<b>ASOCIACIÓN ICTUS ARAGÓN (AIDA)</b>	<b>C/ Pablo Ruiz Picasso 64 50018 Zaragoza</b>
<b>CENTRO DE DIA "SAN JOSE"</b>	<b>C/ Ramón Arribas Sanchez nº 4. 50008 Zaragoza</b>
<b>CENTRO DE DIA INFANTO JUVENIL MOVERA</b>	<b>Crta Pastriz Km 3600 50194 Movera</b>
<b>CENTRO DE DIA SAN CARLOS. CARITAS.</b>	<b>C/ Cantin Y Gamboa, 33 50002 Zaragoza</b>
<b>CENTRO DE DIA Y PISOS TUTELADOS DE LA FUNDACIÓN "FEDERICO OZANAM"</b>	<b>C/ Alonso V, nº 15 Zaragoza</b>
<b>FUNDACIÓN CEDES</b>	<b>San Cristobal s/n, Zaragoza</b>

<b>CENTRO OCUPACIONAL SANTO ANGEL ATADES</b>	<b>C/ Ariza nº 8 (Antigua Carretera de Madrid Km 316) 50012 Zaragoza</b>
<b>FUNDACION CARIDAD Y CENTRO EL ENCUENTRO</b>	<b>C/ Moret, nº 4 50001 Zaragoza</b>
<b>FUNDACION DOWN</b>	<b>C/ Lagos de Coronas, 30-34 local (acceso por Carrera de la Camisera) 50011 Zaragoza</b>
<b>DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN</b>	<b>Calle de José Luis Pomarón Herranz, 9 50008 Zaragoza</b>
<b>FUNDACIÓN REY ARDID. UME JUSLIBOL</b>	<b>Camino Viejo de Alfocea s/nº 50191 Juslibol (Zaragoza)</b>
<b>CENTRO DE REHABILITACION PSICOSOCIAL "NUESTRA SEÑORA DEL PILAR"</b>	<b>C/ Duquesa Villahermosa 66-68 50010 Zaragoza</b>
<b>HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</b>	<b>Pº. Colón nº 14 50006 Zaragoza</b>
<b>HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESAS"</b>	<b>Avda. Gómez Laguna s/nº. 50009 Zaragoza</b>
<b>HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA</b>	<b>C/ Ramón y Cajal, 60, 50004 Zaragoza</b>
<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO "MIGUEL SERVET"</b>	<b>Pº. Isabel la Católica 1-3 50009 Zaragoza</b>
<b>RESIDENCIA CAI OZANAM OLIVER</b>	<b>C/ Ibon de Escolar , 2 Zaragoza</b>

<b>RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (HERMANAS ANGÉLICAS)</b>	<b>Plaza del Pilar nº22 (Zaragoza)</b>
<b>RESIDENCIA GERIATRIA "CASA AMPARO"</b>	<b>C/ Predicadores nº 96 50003 Zaragoza</b>
<b>RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA LAS FUENTES</b>	<b>C/ Fray Luis Urbano s/nº 50002 Zaragoza</b>
<b>RESIDENCIA GERIATRICA "VIRGEN DEL PILAR"</b>	<b>C/ Predicadores nº 115 (50003) Zaragoza</b>